

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23496

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 5 de mayo de 2025.

Señor Gerente:

NEUQUEN – INGRESOS BRUTOS.
REINTEGRO DE SALDOS A FAVOR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Nº 106 DPR (B.O.: 25/4/2025) se establece un régimen simplificado de reintegro de impuestos destinado a contribuyentes con saldos a favor no compensables. El nuevo esquema permite iniciar la solicitud en línea mediante clave fiscal o presencialmente, con un tope de devolución equivalente a tres veces la tasa vigente

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada